

ACTA NÚMERO 16-2019

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:50 horas del **DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

Ausente con Excusa: Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2019

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2019

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 15-2019

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del Decano

3.1.1 Complemento de Proyectos DIGI.

3.1.2 Complemento de los títulos universitarios.

3.1.3 Modificaciones al reglamento de bienes de baja.

3.1.4 Erogaciones de fondos.

3.1.5 Elecciones.

3.1.6 Comisión de Áreas Protegidas.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Informaciones Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

3.2.2 Informaciones Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Subsidio IGSS para la M.A. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila.

3.3.2 Informe sobre diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia.

3.3.3 Informe sobre diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia.

3.3.4 Informe sobre diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia.

4º. Asuntos Académicos

4.1 Comité de Calidad.

4.2 Solicitudes de Equivalencias.

4.2.1 Solicitudes de equivalencias de cursos del Bachiller Marcos David Jacome Monzón.

4.2.2 Solicitudes de equivalencias de cursos del Bachiller Vily Leonardo Pérez Santizo.

4.3 Apoyo al Licenciado Omar Ernesto Velásquez González para que cuente con prórroga de licencia.

4.4 Distinciones Académicas Postgrado.

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de desasignación del curso de Matemática I.

5.2 Solicitud de asignación de cursos.

5.2.1 Solicitud de asignación del Bachiller Luis Carlos Adrover Mendoza.

5.2.2 Solicitud de asignación del Bachiller Paulo José Morales Polo.

5.2.3 Solicitud de asignación del Bachiller José Pablo Robles Molina.

5.2.4 Solicitud de asignación de la Estudiante Jennifer Paola Rodríguez Aguirre.

5.2.5 Solicitud de asignación de los cursos Matemática III, Física II y Farmacobotánica I.

5.2.6 Solicitud de asignación de los cursos Química Orgánica I, Análisis Inorgánico I, Farmacobotánica I y Sociología II.

5.2.7 Solicitud de asignación de los cursos Química General I, Farmacobotánica I.

5.2.8 Solicitud de asignación de los cursos Bioquímica I.

5.2.9 Solicitud de asignación de los cursos Biología General I, Filosofía de la Ciencia y Matemática III.

5.2.10 Solicitud de asignación de cuatro cursos de noveno ciclo de Química Biológica

5.2.11 Solicitud de asignación de los cursos Biología General I y su respectivo laboratorio, Química General I y su respectivo laboratorio, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia I.

6º. Solicitudes Licencias

6.1 Licenciado Omar Ernesto Velasquez González.

6.2 Licenciada Norma Judith Chamalé Maldonado.

7º. Renuncias

7.1 Renuncia de la Bachiller Tirsa Pamela Chávez Vásquez.

8º. Nombramientos

8.1 Nombramientos del Personal Docente del Área de Fisicomatemática.

9º. Erogaciones de Fondos

9.1 Solicitud de 68 almuerzos para la Feria Informativa INFO-USAC 2019.

9.2 Solicitud de compra de Arreglos florales para Seminario.

10º. Asuntos Varios

- 10.1 Propuesta del Programa Integral de salud y seguridad ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 10.2 Solicitud de reposición de Título universitario.
- 10.3 Solicitud para que sea removido el cajero 5B del edificio T-12 de la Facultad.
- 10.4 Acto Delictivo en el Centro de Estudios Conservacionistas.
- 10.5 Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Red Nacional de Vigilancia y Control de la Resistencia Antimicrobiana de Guatemala (REDRAM).
- 10.6 Comisión Técnica para la Ejecución del proyecto binacional “Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de influencia: Bases para la Adaptación al Cambio Climático desde la Ciencia y la Gestión del Territorio.

11º. Audiencias

- 11.1 Caso de la Bachiller Ana Luisa Santos De León.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 15-2019 y **acuerda:** aprobar el Acta No.15-2019.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

3.1.1 Complemento de Proyectos DIGI

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, en la sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 24 de abril, se aprobó un complemento de Proyectos DIGI del año 2018, para ejecutarlos el presente año en este complemento se encuentran los proyectos presentados por la Doctora Maura Liseth Quezada Aguilar y la Licenciada Berta Alejandra Morales Mérida.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Complemento de los títulos universitarios

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, en la sesión del Consejo Superior Universitario se aprobó el complemento para todos los títulos universitarios, en el cual se describirá el perfil de egreso, los créditos académicos, la agencia acreditadora si lo amerita.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Modificaciones al reglamento de bienes de baja

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, en la sesión del Consejo Superior Universitario se aprobaron las modificaciones al reglamento de bienes de baja, que deberán facilitar dicho proceso.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.4 Erogaciones de fondos

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, en la sesión del Consejo Superior Universitario se aprobaron las erogaciones de fondos pendientes del año 2018, en el caso de esta Facultad, el pago de graduaciones.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.5 Elecciones

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, en la sesión del Consejo Superior Universitario se aprobaron las elecciones de cuerpos electorales de Agronomía, Ingeniería y algunos Centros Regionales.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.6 Comisión de Áreas Protegidas

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, ha iniciado las sesiones de trabajo con la Comisión de Áreas Protegidas, dicho trabajo es a largo plazo y su fin es beneficiar las áreas protegidas.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Informaciones Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

El Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo, informa se comunicó con el Ph.D. Adolfo Navarro, quien actualmente es el Coordinador del Postgrado de Ciencias Biológicas, quien le informó que están interesados en continuar con el convenio para lo cual les interesa darles seguimiento a los pendientes de graduación; además de incluir también las maestrías y cursos, los cuales vendrían a impartirlos. También están interesados en ampliarlo a otras carreras con la Facultad de Ciencias Biomédicas y la Facultad de Química.

En el Instituto de Biología se realizó la secuenciación de las muestras que llevamos, con resultados muy interesantes y próximamente informaremos, y que posiblemente aperturó el espacio para un Convenio y se pueda realizar la secuenciación de las muestras de hongos que trabajamos; también se desarrollarán tres proyectos: **A)** Hongos asociados a pinabetes, **B)** Identificación de hongos hipogeos en la parte alta de la Sierra de las Minas, en septiembre realizarán una visita a nuestro país. **C)** Hongos de Centro América, para el desarrollo del mismo en junio y julio realizarán una visita.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.2. Informaciones Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, informa que, ha estado en comunicación con la Ingeniera Nora García de la Oficina de Emprendimiento de la USAC y que se realizará un curso sobre emprendimiento durante 11 sábados e inicia el 11 de mayo de 2019.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Subsidio IGSS para la Licenciada Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila.

Se recibe copia de la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.2, subinciso 4.2.2 del Acta No. 10-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 10 de abril de 2019 mismo que copiado literalmente dice: Autorizaciones Financieras: SUBSIDIO IGSS 0040-2019, de la Dirección General Financiera, mediante el cual someten a consideración la autorización de prórroga por excepción del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, de la LICDA. CLAUDIA VERÓNICA VIOLETA CORTEZ DAVILA, trabajadora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. “**ACUERDA:** Autorizar la prórroga por excepción del pago del subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, de la M.A. CLAUDIA VERÓNICA VIOLETA CORTÉZ DAVILA. Trabajadora de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el período comprendido del 24 de diciembre de 2018 al 23 de agosto de 2019, por un monto total de Q.87,248.00, con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423. En consecuencia, se deberá proceder como corresponda.”

Junta Directiva conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.2 Informe sobre diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia.

Se conoce informe de referencia LCA/58/2019, en fecha 25 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos en las muestras de agua tomadas de diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia; obteniendo los siguientes resultados: Plaza Memoria de las Voces, la muestra analizada en el laboratorio, SI satisface, por lo que se considera SANITARIAMENTE SEGURO PARA EL CONSUMO HUMANO.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.3 Informe sobre diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia.

Se conoce informe de referencia LCA/59/2019, en fecha 24 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos en las muestras de agua tomadas de diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia;

obteniendo los siguientes resultados: frente al edificio T-12/ caminamiento Área del T-12 la muestra analizada en el laboratorio, SI satisface, por lo que se considera SANITARIAMENTE SEGURO PARA EL CONSUMO HUMANO.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.4 Informe sobre diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia.

Se conoce informe de referencia LCA/60/2019, en fecha 24 de marzo de 2019, suscrito por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa de los resultados microbiológicos en las muestras de agua tomadas de diversas fuentes ubicadas dentro de su área de influencia; obteniendo los siguientes resultados: frente al edificio T-11/ caminamiento, la muestra analizada en el laboratorio, NO satisface, por lo que se considera SANITARIAMENTE NO SEGURO PARA EL CONSUMO HUMANO presencia de Pseudomonas spp en la muestra.

Junta Directiva acuerda:

3.3.4.1 Solicitar a la Dirección General de Administración realizar inmediatamente el mantenimiento del filtro frente al Edificio T-11/caminamiento.

3.3.4.2 Solicitar a la Dirección General de Administración realizar un estudio de seguimiento al filtro frente al Edificio T-11/caminamiento.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Comité de Calidad

Se recibe solicitud del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, de nombrar a la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Coordinadora de la Comisión de Acreditación de la Escuela de Química, en el Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva tomando en consideración la importancia de la labor a desarrollar por el Comité de Calidad de la Facultad, **acuerda:**

4.1.1 Nombrar a la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Coordinadora de la Comisión de Acreditación de la Escuela de Química en el Comité de Calidad.

4.1.2 El comité de calidad está conformador por:

- Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A. (Coordinadora)
- Licda. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, M.A. (Secretaria)
- Licda. Marta María del Cid Mendizábal,
- Licda. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales, M.A.
- Licda. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Coodinadora de la Comisión de Acreditación de la Carrera de Química.

- Licda. Anna Gabriella Soto Pineda, Coordinador de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Biológica.
- Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Coordinadora de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Farmacéutica.
- Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Coordinador de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Biología.
- Licda. Elsa Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Nutrición.

4.2 Solicitudes de Equivalencias.

4.2.1 Solicitudes de equivalencias de cursos del Bachiller Marcos David Jacome Monzón.

-Antecedentes: En fecha 27 de marzo de 2019 se recibe expediente No.0626-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Marcos David Jacome Monzón, Registro Académico 201407603 y CUI 2801973060101 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.68.04.2019, en fecha 22 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte del Jefe del Departamento correspondiente, emitió dictamen para no conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Marcos David Jacome Monzón, Registro Académico 201407603 y CUI 2801973060101 de la carrera de Química Farmacéutica.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** del curso de: Física.

Junta Directiva, considerando el dictamen emitido por el Jefe del Departamento correspondiente, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.2.1.1 Informar al estudiante Marcos David Jacome Monzón, Registro Académico 201407603 y CUI 2801973060101 de la carrera de Química Farmacéutica. **Que no se concede equivalencia alguna** del curso de Física.

4.2.2 Solicitudes de equivalencias de cursos del Bachiller Vily Leonardo Pérez Santizo.

-Antecedentes: En fecha 27 de marzo de 2019 se recibe expediente No.0627-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Vily Leonardo Pérez Santizo, Registro Académico 201220289 y CUI 1932717020712 de la Facultad de Agronomía

de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.67.04.2019, en fecha 22 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para no conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Vily Leonardo Pérez Santizo, Registro Académico 201220289 y CUI 1932717020712 de la carrera de Química Biológica.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** del curso de Biología General.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

4.2.2.1 Informar al estudiante Vily Leonardo Pérez Santizo, Registro Académico 201220289 y CUI 1932717020712 de la carrera de Química Biológica, **que no se concede equivalencia alguna** del curso de Biología General.

4.3 Apoyo al Licenciado Omar Ernesto Velásquez González para que cuente con prórroga de licencia.

Se recibe oficio de referencia REF.EQ.DFQ.OF.021.2019, en fecha 09 de abril de 2019, suscrito por la Doctora Silvia Lavinia Echeverría Barillas, Doctor Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Licenciado Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Doctor Antonio Estrada, Mendizábal, M.A. Christian Daniel Farfán con el visto bueno de la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de Escuela de Química; en el que hacen del conocimiento que los docentes del Departamento de Físicoquímica, darán apoyo al Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, para que pueda contar con prórroga de licencia con goce de salario por 4 horas diarias durante el periodo del 01 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, para que pueda efectuar sus estudios de Maestría en Ciencias Químicas que está desarrollando en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-. Para el efecto, sus actividades docentes y administrativas serán distribuidas por el personal docente del Departamento, mi persona y el profesional que lo sustituirá, por las 4 horas del permiso sin goce de sueldo que solicita el Licenciado Velásquez González.

Junta Directiva acuerda:

4.3.1 Darse por enterada.

4.3.2 Informar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad y al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.4 Distinciones Académicas Postgrado

Se reciben oficio de Ref.Postgrado 096.04.2019, en fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; donde informa que del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de los diferentes programas de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 03 de mayo de 2019, obteniendo un promedio de 85 a 100 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita proceder con la distinción respectiva para los siguientes profesionales:

No.	NOMBRE	PUNTEO	MAESTRÍA
CUM LAUDE			
1	Sergio Roberto Ponce Paz	85.00 puntos	Administración Industrial y de Empresas de Servicios
2	María Esther Orantes Landa	86.50 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
3	Eyra Leonela Guillén Guzmán	87.63 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
4	Ricardo Andrés Figueroa Ceballos	89.08 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
MAGNA CUM LAUDE			
5	Andrea Marián Stephany Castellanos Moreira	90.00 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
6	Silvia Eugenia Soto Cordón	90.25 puntos	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos
7	Ariel Cristiana Marin Rodríguez	91.61 puntos	Alimentación y Nutrición
8	Ana Gabriela Oliva Castillo	93.33 puntos	Microbiología de Enfermedades Infecciosas
SUMA CUM LAUDE			
9	Karla Josefina Lange Cruz	96.50 puntos	Microbiología de Enfermedades Infecciosas

Junta Directiva, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

4.4.1 Otorgar la Distinción **Cum Laude a Sergio Roberto Ponce Paz**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.00 puntos en la Maestría Administración

Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4.2 Otorgar la **Distinción Cum Laude a María Esther Orantes Landa**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 86.50 puntos en la Maestría Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4.3 Otorgar la **Distinción Cum Laude a Eyra Leonela Guillén Guzmán**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87.63 puntos en la Maestría Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4.4 Otorgar la **Distinción Cum Laude a Ricardo Andrés Figueroa Ceballos**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 89.08 puntos en la Maestría Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4.5 Otorgar la **Distinción Magna Cum Laude a Andrea Marián Stephany Castellanos Moreira**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 90.00 puntos en la Maestría Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4.6 Otorgar la **Distinción Magna Cum Laude a Silvia Eugenia Soto Cordón**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 90.25 puntos en la Maestría Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4.7 Otorgar la **Distinción Magna Cum Laude a Ariel Cristiana Marin Rodríguez**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 91.61 puntos en la Maestría Alimentación y Nutrición, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4.8 Otorgar la **Distinción Magna Cum Laude a Ana Gabriela Oliva Castillo**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 93.33 puntos en la Maestría Microbiología de Enfermedades Infecciosas, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.4.9 Otorgar la **Distinción Suma Cum Laude a Karla Josefina Lange Cruz**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 96.50 puntos en la Maestría Microbiología de Enfermedades Infecciosas, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de desasignación del curso de Matemática I.

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por la Bachiller Eidee Deelyla Pamech Godinez, Registro Académico 201809928, CUI 3058 82996 0301 de la Carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita desasignación del curso de matemática I, por motivo de un problema familiar lo cual la lleva a realizar varios cambios familiares lo cual la obliga a hacerse cargo de su hermano menor, esto afecta la hora de llegada a la universidad, por esto mismo no le da tiempo de poder llegar a la universidad a las 7 de la mañana, lo cual ha ocasionado su inasistencia en la clase y también la ignorancia de los temas vistos, en las fechas de desasignación no había visto el problema pero dada la circunstancia solicita puedan comprender y se le permitan la desasignación del curso para no perderlo y ponerse al día de todo y recuperarse en escuela de vacaciones.

Junta Directiva tomando en consideración la justificación presentada por la Bachiller Pamech Godinez **acuerda:**

5.1.1 Autorizar la desasignación del curso de Matemática I a la Bachiller Eidee Deelyla Pamech Godinez, Registro Académico 201809928, CUI 3058 82996 0301 de la Carrera de Química Farmacéutica asignada en el presente semestre.

5.1.2 Informar a la Bachiller Eidee Deelyla Pamech Godinez, Registro Académico 201809928, CUI 3058 82996 0301 de la Carrera de Química Farmacéutica, que se le autorizó la desasignación extemporánea por única vez.

5.2 Solicitud de asignación de cursos.

5.2.1 Solicitud de asignación del Bachiller Luis Carlos Adrover Mendoza.

Se recibe oficio sin referencia en fecha 22 de abril de 2019, suscrito por el Bachiller Luis Carlos Adrover Mendoza, Registro Académico 201908788, DPI 3265190091014 de la carrera de Química Biológica, en el que solicita asignación a los cursos de primer semestre en la sección C, esto se debe al desconocimiento del procedimiento de asignación debido a que es estudiante de primer ingreso, por lo que pensaba que los cursos asignaban automáticamente al inscribirse en la facultad.

Junta Directiva tomando en consideración que el Bachiller Adrover Mendoza se encuentra en una fase de adaptación a los procesos de la Facultad **acuerda:**

5.2.1.1 Autorizar al Bachiller Luis Carlos Adrover Mendoza, Registro Académico 201908788, DPI 3265190091014 de la carrera de Química Biológica, la asignación de los cursos de primer ciclo en la sección C.

5.1.1.2 Informar al Bachiller Luis Carlos Adrover Mendoza, Registro Académico 201908788, DPI 3265190091014 de la carrera de Química Biológica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez.

5.2.2 Solicitud de asignación del Bachiller Paulo José Morales Polo.

Se recibe oficio sin referencia en fecha 23 de abril de 2019, suscrito por el Bachiller Paulo José Morales Polo, Registro Académico 201901332, DPI 3005733240101 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación de los cursos de primer ciclo en la Sección B, los cuales aparecen sin asignación, ya que durante el tiempo que va del semestre ha asistido a las clases y ha cumplido con todas las actividades, proyectos, exámenes y laboratorios correspondientes, como lo pueden corroborar en los registros de notas y asistencias de cada curso. De no ser autorizada la asignación de los mismos perdería todo el trabajo, esfuerzo y progreso que ha realizado.

Por lo anterior, solicita respetuosamente su apoyo para solventar esta situación, siendo de gran interés su avance académico, el cual se vería retrasado un año completo.

Junta Directiva tomando en consideración que el Bachiller Morales Polo se encuentra en una fase de adaptación a los procesos de la Facultad **acuerda:**

5.2.2.1 Autorizar al Bachiller Paulo José Morales Polo, Registro Académico 201901332, DPI 3005733240101 de la carrera de Química Biológica la asignación de los cursos de primer ciclo en la sección B.

5.2.2.2 Informar al Bachiller Paulo José Morales Polo, Registro Académico 201901332, DPI 3005733240101 de la carrera de Química Biológica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez.

5.2.3 Solicitud de asignación del Bachiller José Pablo Robles Molina.

Se recibe oficio sin referencia en fecha 24 de abril de 2019, suscrito por el Bachiller José Pablo Robles Molina, Registro Académico 201902483, DPI 300512130101 de la carrera de Nutrición; en que solicita asignación de los cursos del primer ingreso, debido que, por su falta de conocimientos sobre los procesos de asignación de cursos, esto debido que no le fue posible asistir a la semana de inducción en el cual brindaron dicha información.

Junta Directiva tomando en consideración que el Bachiller Robles Molina se encuentra en una fase de adaptación a los procesos de la Facultad **acuerda:**

5.2.3.1 Autorizar al Bachiller José Pablo Robles Molina, Registro Académico 201902483, DPI 300512130101 de la carrera de Nutrición la asignación de los cursos de primer ciclo.

5.2.3.2 Informar al Bachiller José Pablo Robles Molina, Registro Académico 201902483, DPI 300512130101 de la carrera de Nutrición, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez.

5.2.3.3 Exhortar al Bachiller José Pablo Robles Molina, Registro Académico 201902483, DPI 300512130101 de la carrera de Nutrición, a cumplir con mayor responsabilidad con sus obligaciones académicas en esta Facultad, debido que al no

presentarse a la actividad de inducción programada debió informarse de los temas tratados.

5.2.4 Solicitud de asignación de la Estudiante Jennifer Paola Rodríguez Aguirre.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito por la Bachiller Jennifer Paola Rodríguez Aguirre, con Registro Académico 201013401 de la Carrera Química Biológica, DPI 2133041390101; en el que solicita asignación extemporánea de Curso de Biología Molecular, Química Clínica I y Micología a razón de no realizar la asignación de los cursos en las fechas asignadas.

Junta Directiva tomando en consideración la justificación presentada por la Bachiller Rodríguez Aguirre **acuerda:**

5.2.4.1 Autorizar al Bachiller la Bachiller Jennifer Paola Rodríguez Aguirre, con Registro Académico 201013401, DPI 2133041390101 de la Carrera Química Biológica la asignación de los cursos de Biología Molecular, Química Clínica I y Micología.

5.2.4.2 Informar a la Bachiller Jennifer Paola Rodríguez Aguirre, con Registro Académico 201013401, DPI 2133041390101 de la Carrera Química Biológica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez.

5.2.5 Solicitud de asignación de los cursos Matemática III, Física II y Farmacobotánica I.

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por la Bachiller Sara Nataly García Herrera, Registro Académico 201701420, DPI 3010521820101 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita se le asignen los cursos de Matemática III, Física II y Farmacobotánica I y sus respectivos laboratorios del primer ciclo del 2019, ya que no aparece registrada en el listado de CEDE.

Junta Directiva tomando en consideración el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el cual se establece que la asignación de cursos deberá realizarse en la fecha que señale el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad y que se encuentra publicado en el Calendario de Actividades del primer semestre **acuerda:**

5.2.5.1 Hacer un llamado de atención a la Bachiller Sara Nataly García Herrera, Registro Académico 201701420, DPI 3010521820101 de la carrera de Química Farmacéutica, por no haber cumplido con el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.2.5.2 Autorizar a la Bachiller Sara Nataly García Herrera, Registro Académico 201701420, DPI 3010521820101 de la carrera de Química Farmacéutica la asignación de los cursos de Matemática III, Física II y Farmacobotánica I.

5.2.5.3 Informar a la Bachiller Sara Nataly García Herrera, Registro Académico 201701420, DPI 3010521820101 de la carrera de Química Farmacéutica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez.

5.2.6 Solicitud de asignación de los cursos Química Orgánica I, Análisis Inorgánico I, Farmacobotánica I y Sociología II.

Se recibe oficio sin referencia con fecha 23 de abril de 2019, suscrito por el Bachiller Edgar Eugenio Soc González, Registro Académico 201809726, CUI 3385557810924 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita asignación de los cursos de: Química Orgánica I, Análisis inorgánico I, Farmacobotánica I y Sociología II, ya que por falla personal realizó únicamente la asignación de sección sin percatarse de la asignación de cursos en las fechas correspondientes al primer semestre del presente año.

Junta Directiva tomando en consideración el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el cual se establece que la asignación de cursos deberá realizarse en la fecha que señale el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad y que se encuentra publicado en el Calendario de Actividades del primer semestre y la justificación del Bachiller Soc González **acuerda:**

5.2.6.1 Autorizar al Bachiller Edgar Eugenio Soc González, Registro Académico 201809726, DPI 3385557810924 de la carrera de Química Farmacéutica la asignación de los cursos de Química Orgánica I, Análisis inorgánico I, Farmacobotánica I y Sociología II,

5.2.6.2 Informar al Bachiller Edgar Eugenio Soc González, Registro Académico 201809726, DPI 3385557810924 carrera de Química Farmacéutica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez y que debe completar correctamente los procesos iniciados en el sistema de Control Académico.

5.2.7 Solicitud de asignación de los cursos Química General I, Farmacobotánica I

Se recibe oficio sin referencia en fecha 23 de abril de 2019, suscrito por la Bachiller María Isabel Castellanos Delgado, Registro Académico 201804409, DPI 3004 33697 0101 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita asignación extemporánea de cursos los siguientes cursos: Química General I, correspondiente al primer ciclo y Farmacobotánica I, al tercer ciclo de la Carrera de Química Farmacéutica.

Junta Directiva tomando en consideración el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el cual se establece que la asignación de cursos deberá realizarse en la fecha que señale el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la

Facultad y que se encuentra publicado en el Calendario de Actividades del primer semestre y la justificación del Bachiller Castellanos Delgado **acuerda:**

5.2.7.1 Autorizar al Bachiller María Isabel Castellanos Delgado, Registro Académico 201804409, DPI 3004 33697 0101 de la carrera de Química Farmacéutica la asignación de los cursos de Química General I, Farmacobotánica I.

5.2.7.2 Informar a la Bachiller María Isabel Castellanos Delgado, Registro Académico 201804409, DPI 3004 33697 0101 de la carrera de Química Farmacéutica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez y que debe completar correctamente los procesos iniciados en el sistema de Control Académico.

5.2.8 Solicitud de asignación de los cursos Bioquímica I.

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por el Bachiller Erin Stuart Borenstein Montenegro, Registro Académico 200710798, DPI 1774 45793 1101 de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación del curso de Bioquímica I “que corresponde al quinto ciclo, en alguna otra oportunidad se me pasó por alto la desasignación del curso más de una vez. Por motivos de trabajo, el cual no asistí a concluir el curso, actualmente mi familia depende de mí y necesito terminar mi carrera, por lo cual solicito la asignación de este curso que es único que puedo cursar actualmente y poder avanzar en mi carrera”.

Junta Directiva tomando en consideración el Artículo 5, 7, 8 y 12 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la información obtenida en el Departamento de Control Académico **acuerda:** no autorizar al Bachiller Erin Stuart Borenstein Montenegro, Registro Académico 200710798, DPI 1774 45793 1101 de la carrera de Nutrición que debido a que ha cursado Bioquímica I tres veces en semestre y tres veces en escuela de vacaciones, por lo tanto ha cursado la máxima cantidad de oportunidades establecidas.

5.2.9 Solicitud de asignación de los cursos Biología General I, Filosofía de la Ciencia y Matemática III.

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por la Bachiller Dulce María López Ardón, Registro Académico 201809690, DPI 3010296950101 de la carrera de Química Biológica; en el que solicita asignación del curso de Biología General I, Filosofía de la Ciencia en la Sección A y Matemática III en la Sección B.

El motivo de la solicitud es debido a que durante el transcurso del período de pre-asignación realizó la pre-asignación en la plataforma del CEDE sin ningún inconveniente, luego en el periodo de asignación en la plataforma del CEDE no se encontraba disponible en la plataforma la opción de "Asignación" por lo cual supuso que si ya estaba pre-asignada, en CEDE la asignarían debido a problemas con la plataforma, de ese modo ha estado recibiendo sus 3 cursos con sus laboratorios respectivos, realizando tareas en la plataforma y presentando sus parciales; hasta el

día de hoy 24/4/2019 donde le entregaron el listado de control de asignación de CEDE y su nombre no aparecía.

Junta Directiva tomando en consideración el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el cual se establece que la asignación de cursos deberá realizarse en la fecha que señale el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad y que se encuentra publicado en el Calendario de Actividades del primer semestre y la justificación de la Bachiller López Ardón **acuerda:**

5.2.9.1 Autorizar al Bachiller Dulce María López Ardón, Registro Académico 201809690, DPI 3010296950101 de la carrera de Química Biológica la asignación de los cursos de Biología General I, Filosofía de la Ciencia en la Sección A y Matemática III en la Sección B,

5.2.9.2 Informar a la Bachiller Dulce María López Ardón, Registro Académico 201809690, DPI 3010296950101 de la carrera de Química Biológica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez y que debe completar correctamente los procesos iniciados en el sistema de Control Académico.

5.2.10 Solicitud de asignación de cuatro cursos de noveno ciclo de Química Biológica

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 25 de abril de 2019, suscrito por Joselyne Andrea Reyes Mogollón, Registro Académico 201403018, CUI: 3019 33863 0101 de la carrera de Química Biológica, informa que durante la semana de asignación realizó la asignación de cursos, pero el 24 de abril no aparecieron sus datos en la lista de Control Académico de uno de los cursos que lleva, buscó su constancia de asignación pero no la encontró; por lo que solicita la asignación de cursos de noveno ciclo de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva tomando en consideración el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el cual se establece que la asignación de cursos deberá realizarse en la fecha que señale el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad y que se encuentra publicado en el Calendario de Actividades del primer semestre y la justificación del Bachiller Reyes Mogollón **acuerda:**

5.2.10.1 Autorizar a la Joselyne Andrea Reyes Mogollón, Registro Académico 201403018, CUI: 3019338630101 de la carrera de Química Biológica la asignación de los cursos de noveno ciclo de la carrera de Química Biológica.

5.2.10.2 Informar a la Joselyne Andrea Reyes Mogollón, Registro Académico 201403018, CUI: 3019338630101 de la carrera de Química Biológica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez y que debe completar correctamente los procesos iniciados en el sistema de Control Académico.

5.2.11 Solicitud de asignación de los cursos Biología General I y su respectivo laboratorio, Química General I y su respectivo laboratorio, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia I

Se recibe oficio sin referencia, suscrito por la Bachiller James Jason Wrigth León, Registro Académico 201900801, CUI 3006323470101 de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita se le asignen los cursos de Biología General I y su respectivo laboratorio, Química General I y su respectivo laboratorio, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia I, debido a que la asignación de cursos fue retrasada por causas ajenas a su persona. Se cambió de residencia a principios de año para ubicarse más cerca de la Universidad y no tuvo acceso a internet de la semana del 11 al 25 de febrero de 2019.

Junta Directiva tomando en consideración el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el cual se establece que la asignación de cursos deberá realizarse en la fecha que señale el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad y que se encuentra publicado en el Calendario de Actividades del primer semestre **acuerda:**

5.2.11.1 Hacer un llamado de atención al Bachiller James Jason Wrigth León, Registro Académico 201900801, CUI 3006323470101 de la carrera de Química Farmacéutica, por no haber cumplido con el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.2.11.2 Autorizar al Bachiller James Jason Wrigth León, Registro Académico 201900801, CUI 3006323470101 de la carrera de Química Farmacéutica, la asignación de los cursos Biología General I y su respectivo laboratorio, Química General I y su respectivo laboratorio, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia I.

5.2.11.3 Informar al Bachiller James Jason Wrigth León, Registro Académico 201900801, CUI 3006323470101 de la carrera de Química Farmacéutica, que se le autorizó la asignación extemporánea por única vez.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1 LICENCIADO OMAR ERNESTO VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, del puesto que ocupa como Profesor Titular III 4HD, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Escuela

de Química Plaza No. 87, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019. EL Licenciado Velásquez González, solicita licencia para realizar estudios de postgrado en el extranjero.

6.2 LICENCIADA NORMA JUDITH CHAMALÉ MALDONADO, del puesto que ocupa como Secretaria Ejecutiva I, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Dirección Central Plaza No. 09, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 05 de mayo al 30 de junio de 2019. La Licenciada Chamalé Maldonado, solicita licencia por ascenso temporal, para cubrir plaza vacante en esta Unidad Académica.

SÉPTIMO RENUNCIAS

7.1 Renuncia de la Bachiller Tirsa Pamela Chávez Vásquez.

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.245.2019, en fecha 24 de abril de 2019, suscrito por el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que recibe oficio suscrito por la Bachiller Tirsa Pamela Chávez Vásquez en el que presenta su renuncia al cargo de Auxiliar de Cátedra II 4 HD, Plaza No. 63, debido a asuntos personales, la cual es efectiva a partir del 22 de abril del año en curso, dicha renuncia fue aceptada por el M.Sc. Martin Ernesto Gil Carrera, Jefe del Departamento de Microbiología. Indica que la Dirección no tiene inconveniente en aceptar la renuncia.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia de la Bachiller Tirsa Pamela Chávez Vásquez, con efectos a partir del 22 de abril del año 2019.

7.1.2 Agradecer a la Bachiller Tirsa Pamela Chávez Vásquez el trabajo realizado como Auxiliar de Catedra II 4HD.

7.1.3 Solicitar a la M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Tirsa Pamela Chávez Vásquez.

OCTAVO NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez, Coordinador del Área Físico Matemática; **acuerda nombrar a:**

8.1 ING. LUIS ALBERTO ESCOBAR LÓPEZ, para laborar en el Área Físico Matemática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Titular VII 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,589.00, durante el período comprendido del

01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:00 a 14:00 horas, para impartir clases de matemática I sección "C" y laboratorio de Matemática I Sección "E", así como atención a estudiantes, calificar exámenes, preparación de material didáctico de dicha sección, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 38**. Se nombra al Ing. Escobar López por reprogramación de la plaza por ampliación de horario a término.

8.2 ING. MYNOR GUILLERMO MIRANDA VÁSQUEZ, para laborar en el Área Físico Matemática de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como **Profesor Titular VII 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 2,589.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 13:00 horas, para impartir clases del curso de Matemática I sección "E" y laboratorio de Matemática I Sección "A", así como atención a estudiantes, calificar exámenes, preparación de material didáctico de dicha sección, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 37**. Se nombra al Ing. Miranda Vásquez por reprogramación de la plaza por ampliación de horario a término.

NOVENO

EROGACIONES DE FONDOS

9.1 Solicitud de 68 almuerzos para la Feria Informativa INFO-USAC 2019

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.75.2019, en fecha 22 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante, con visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín, Secretaria Académica de la Facultad; en el que solicita erogación de fondos, para la compra de 68 almuerzos que serán servidos durante la semana del 14 al 17 de mayo en la Feria Informativa INFO-USAC 2019.

Los almuerzos serán distribuidos de la siguiente manera: 3 para cada una de las escuelas y 2 para la Unidad de Atención al Estudiante, por día, siendo un total de 68 almuerzos en los 4 días: el precio de cada almuerzo es de Q 25.00, siendo un total de Q1700.00 quetzales exactos.

Junta Directiva tomando en consideración la promoción de las carreras de la Facultad y como parte de los Proceso de Acreditación y Reacreditación **acuerda:** autorizar a la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández de la Unidad de Atención al Estudiante –UAE-, la compra de 68 almuerzos en los 4 días de duración de la Feria Informativa INFO-USAC 2019, con un valor de Q.1,700.00 cargada a la partida 4.1.06.1.01.196.

9.2 Solicitud de compra de Arreglos florales para Seminario

Se recibe oficio con referencia REF.DC.34-04-2019, en fecha 23 de abril de 2019, suscrito por la Licenciada Karla Josefina Lange Cruz, Jefe, Departamento de

Citohistología con Visto Bueno del M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director, Escuela de Química Biológica, solicitando la compra de dos arreglos florales que se usarán en el Seminario “Enfermedad Renal Crónica de Causas No Tradicionales en Guatemala”, a realizarse el 9 de mayo en el Auditorium Olimpia Altuve Rodríguez.

Junta Directiva tomando en consideración el ornato del Auditorium Olimpia Altuve Rodríguez **acuerda:** otorgar Q.626.00 para arreglos florales artificiales se usarán en el Seminario “Enfermedad Renal Crónica de Causas No Tradicionales en Guatemala”, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Propuesta del Programa Integral de salud y seguridad ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio con referencia CEDE-173-2019 em fecha 08 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Departamento de Desarrollo Académico con Visto Bueno de la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directo del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, por medio del cual presenta el proyecto “**Programa Integral de salud y seguridad ocupacional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**” el cual ha sido elaborado para abordar mediante la planificación estratégica, aquellos aspectos que fueron identificados durante el proceso de acreditación como debilidades, de manera tal que sean conducidos a una situación en la que esta condición disminuya significativamente o desaparezca. En la propuesta se propone un diagnóstico institucional que incluya un análisis de riesgos y peligros potenciales con base en la legislación que regula la salud y seguridad ocupacional, para ser concluido en un período de tres meses. Asimismo, el nombramiento de una comisión institucional para conducir y dar seguimiento a la implementación del Programa integral de seguridad y salud ocupacional.

Junta Directiva tomando en consideración la importancia de la Salud y Seguridad Ocupacional de la Facultad **acuerda:** solicitar opinión sobre el proyecto presentado a la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefe del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, para la evaluación del proyecto.

10.2 Solicitud de reposición de Título universitario.

Se recibe oficio de referencia Ref.RyE-Títulos-R-63-2019, en fecha 24 de abril de 2019, suscrito por el Licenciado Pablo Eduardo Urías Johnson, con visto bueno del Ingeniero Sergio Roberto Barrios Sandoval Subjefe –ATU- del Departamento de Registro y Estadística; en el que trasladan para emitir opinión sobre la solicitud de la Licenciada Berta Alejandra Morales Mérida, graduada de Bióloga el 08 de febrero de 2013 en la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que solicita reposición de Título universitario por deterioro.

Junta Directiva tomando en consideración la documentación presentada **acuerda:** autorizar la reposición de Título Universitario a la Licenciada en Biología Berta Alejandra Morales Mérida egresada de esta Facultad.

10.3 Solicitud para que sea removido el cajero 5B del edificio T-12 de la Facultad.

Se recibe copia del oficio de referencia CD.2.2019, en fecha 24 de abril de 2019, suscrito por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres; en el que hace del conocimiento que el día de ayer en la Sesión de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, han coincidido con los integrantes de la Comisión, en el riesgo que conlleva para trabajadores, estudiantes y visitantes, la presencia del Cajero 5B que se encuentra ubicado en la entrada-lobby del Edificio T-12. Las razones se mencionan a continuación:

- Es un obstáculo para el paso fluido del personal y estudiantes, tanto para el ingreso como para el egreso al edificio T-12, constituyendo un riesgo en el momento de una emergencia por sismo, incendio o explosión.
- Implica que personas ajenas a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, hagan uso del mismo, o pretendan hacer uso del mismo (sin hacerlo) generando posibilidades de problemas de seguridad, al quedarse rondando baños, oficinas y laboratorios del edificio T-12.
- El personal de seguridad de la empresa que se encarga de poner el dinero en el cajero y que asiste todos los días a la institución, porta armas de grueso calibre, que, en el momento de un atraco, asalto o intento del mismo, pone en riesgo alto a estudiantes, profesores y personal administrativo del edificio, al hacer uso de dichas armas.

Por las razones anteriores, solicita la gestión a donde corresponda para que sea removido el cajero 5B del edificio T-12 de la Facultad, como medida de prevención y por la seguridad física de estudiantes, profesores y personal administrativo.

Junta Directiva tomando en consideración la opinión de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres **acuerda:** no autorizar la ubicación del Cajero 5B dentro del edificio de la Facultad.

10.4 Acto Delictivo en el Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe oficio con referencia CMMA/smht D-CECON 230-2019, suscrita por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, por medio del cual presenta un informe del nuevo acto delictivo acontecido en el Centro.

Junta Directiva acuerda:

10.4.1 Darse por enterada.

10.4.2 Manifestar nuestro apoyo al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director, Centro de Estudios Conservacionistas y al personal de dicho centro.

10.4.3 Encomendar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director, Centro de Estudios Conservacionistas, continuar con el plan de seguridad.

10.4.4 Solicitar a la Dirección General de Administración, el apoyo con vigilantes para el Centro de Estudios Conservacionistas.

10.5 Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Red Nacional de Vigilancia y Control de la Resistencia Antimicrobiana de Guatemala (REDRAM)

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, solicita aval para la firma de la Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Red Nacional de Vigilancia y Control de la Resistencia Antimicrobiana de Guatemala (REDRAM), con el propósito de establecer relaciones de cooperación científica y técnica en el campo de la vigilancia y control de la resistencia antimicrobiana. Así también el nombramiento de la Doctora Sully Margot Cruz Velásquez, como Representante Titular y Licenciada Karla Josefina Lange Cruz, como Representante Suplente, para incorporarse a REDRAM con la finalidad de la coordinación de horarios, obligaciones y actividades que se desarrollan dentro del programa de cooperación.

Junta Directiva tomando en consideración la importancia de establecer relaciones de cooperación científica y técnica con otras instituciones, **acuerda:**

10.5.1 Avalar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, para firmar la Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Red Nacional de Vigilancia y Control de la Resistencia Antimicrobiana de Guatemala (**REDRAM**).

10.5.2 Nombrar a la Doctora Sully Margot Cruz Velásquez, como Representante Titular y Licenciada Karla Josefina Lange Cruz, como Representante Suplente, para incorporarse a REDRAM con la finalidad de la coordinación de horarios, obligaciones y actividades que se desarrollan dentro del programa de cooperación.

10.6 Comisión Técnica para la Ejecución del proyecto binacional “Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de influencia: Bases para la Adaptación al Cambio Climático desde la Ciencia y la Gestión del Territorio

Se recibe oficio con referencia CMMA/Ig D-CECON 229-2019 en fecha 11 de abril de 2019, suscrita por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director, Centro de Estudios Conservacionistas y Ph.D. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director Escuela de Biología en respuesta al oficio JDF No. 551.03.2019, de fecha 29 de marzo

de 2019, con respecto al Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 11-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 14 de marzo de 2019 en la que se solicita el aval para el nombramiento de la Comisión Técnica para la Ejecución del proyecto binacional “Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de influencia: Bases para la Adaptación al Cambio Climático desde la Ciencia y la Gestión del Territorio.

Junta Directiva tomando en consideración el aval de los Directores respectivos, **acuerda:** nombrar a la Comisión Técnica para la Ejecución del proyecto binacional “Cambio Global y Sustentabilidad en la Cuenca del Usumacinta y Zona Marina de influencia: Bases para la Adaptación al Cambio Climático desde la Ciencia y la Gestión del Territorio, de la siguiente forma:

No.	Nombre	Coordinador	Grupo de trabajo
1	Mario Esteban Véliz Pérez		Vegetación de la Cuenca del Usumacinta
2	Claudio Aquiles Méndez Hernández	(x)	
3	Luis Velásquez*		
4	Edgar Gustavo Ruano Fajardo	(x)	Fauna
5	Sergio Guillermo Pérez Consuegra		
6	Jacob Álvarez Requena*		
7	Miguel Ávila		Sistema de Información Geográfica
8	Pedro Daniel Pardo Villegas		Diagnóstico socioeconómico y conflictos ambientales
9	Julio Rafael Morales Álvarez	(x)	
10	Ana Rosalito Barrios Rodas		
11	Mercedes Violeta Barrios Ruíz		
12	Ana Lucía Grajeda Godínez		
13	Miguel Flores		
14	Liza I. García Recinos*		Enlace
15	Ana Cristina Hernández de Caal	Administrativo	

* Investigadores asociados del CECON

DÉCIMO PRIMERO

AUDIENCIAS

11.1 Caso de la Bachiller Ana Luisa Santos De León

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, da la bienvenida a la Bachiller Ana Luisa Santos de León y la invita a presentar el motivo de la solicitud de audiencia:

La Bachiller Ana Luisa Santos De León toma la palabra: Yo hace dos años solicité la equivalencia del curso de Epidemiología y Salud Pública para la carrera de Química Farmacéutica, estuve al pendiente y en Control, Académico me indicaron que si me

aparecía en el sistema significaba que no había problema y estuve al pendiente hasta que me apareció en el sistema, y por lo consiguiente al verlo en el 2017 asumí que no debía asignármelo. Este año no me apareció en el sistema por lo que me presenté a Control Académico y me informaron que había ocurrido un error y no había equivalencia del curso; quedaron en formular una propuesta para que no me atrasara. Sino fuera porque me está atrasando, no estaría solicitando que se retenga la nota de Anatomía y Fisiopatología I y en lo que en junio saco Epidemiología, y se me suba la nota o la zona y se sometería a retrasadas o cualquier solución para no atrasarme.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, toma la palabra: cuando ingresaste si estaba tu nota en tiempo, no había una razón técnica para el atraso.

La Bachiller Ana Luisa Santos De León le responde: en Control Académico me dijeron si aparece la nota es que es aceptada la equivalencia, entonces yo ya lo tenía aprobado.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero pregunta: ¿Qué es el porcentaje adecuado de equivalencia?

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, le responde que es el porcentaje de correspondencia del curso el cual debe ser mayor a 80% para considerarse equivalente el curso.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, toma la palabra, lamento mucho lo que te pasó, sabemos que no fue tu intención y estamos analizando la forma de ayudarte de la mejor forma posible siempre y cuando no se incumplan con los reglamentos y normativos, por lo que veo difícil guardar tu nota. La resolución estará en función que se cumplan los normativos establecidos.

La Bachiller Ana Luisa Santos De León, toma la palabra, yo lo hago porque me está atrasando.

La Bachiller Ana Luisa Santos De León agradece la audiencia y se retira.

Junta Directiva tomando en consideración la situación de la Bachiller Ana Luisa Santos De León **acuerda:**

11.1 Facilitar a la Bachiller Ana Luisa Santos De León, Registro Académico 201322129, de la Carrera de Química Farmacéutica los mecanismos y procesos para que pueda seguir avanzando en su carrera, siempre y cuando se cumplan con los reglamentos y normativos establecidos.

11.2 Solicitar al Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, informe a esta instancia los procedimientos implementados para que no vuelva a cometerse errores de este tipo.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, se incorporo a la reunión a las 14:22 horas.

El Ph.D. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, se ausentó de 15:30 a 17:00 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo a las 18:00 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Pamela Carolina Ortega Jiménez
VOCAL QUINTO

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA